



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1301.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1261 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asunción, **30** de noviembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1261 del 23 de noviembre de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a Proveer Pasajes y Viáticos a favor de la Segunda Secretaria Clarise Benítez Greco, funcionaria de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien se trasladará a la ciudad de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia el día 30 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la “Reunión Técnica de Segundos Delegados ante la Comisión Trinacional para el desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (CTN)”; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 167/17 del 29 de noviembre de 2017, el Director General de Comercio Exterior, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 1261, debido a que la reunión citada ha sido postergada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1261 del 23 de noviembre de 2017, por los motivos esgrimidos en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°